



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SENADO DE LA REPÚBLICA**

INTRODUCCIÓN

La ciencia y la tecnología son actividades que cobran cada día mayor importancia en el desarrollo social y económico de los países. La innovación, como expresión práctica de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, se ha convertido sin lugar a dudas en tema central de las agendas públicas de crecimiento económico, de competitividad de las empresas y de beneficio social por los impactos y satisfactores que puede representar en la solución de problemas específicos, locales o regionales, de naturaleza productiva, ambiental, social, agrícola, entre otros.

Hoy día las economías de los países prosperan en la medida que son capaces de incorporar el conocimiento desarrollado a la producción de bienes y servicios; la mano de obra y la materia prima. En este sentido, el futuro de nuestro país está ligado a la posibilidad que tengamos de cambiar nuestra economía, de una economía de servicios a una economía del conocimiento, y eso pasa por la innovación, la ciencia y la tecnología. En la actualidad los países con mayor éxito en crecimiento y desarrollo económico, son los que invierten más en actividades científicas y tecnológicas así como en sus sistemas educativos.

El acelerado avance científico y tecnológico a nivel mundial, obliga a nuestro país a dedicarle un lugar prioritario a la educación e investigación, impulsando y apoyando específicamente a la ciencia y a la tecnología como condición indispensable para garantizar nuestra viabilidad como una nación desarrollada, libre y soberana.

Para que la Ciencia, la Tecnología y la Innovación formen parte medular del progreso social, el desarrollo económico y la cultura nacional, se requiere de normas y proyectos nacionales que generen sinergias e incentivos para orientar y potenciar la participación colectiva.

Los países más desarrollados del planeta han logrado una cadena virtuosa de educación, ciencia, tecnología e innovación. En nuestro país se han realizado importantes esfuerzos, sin embargo, siendo autocríticos y exigentes, los integrantes de esta Comisión reconocemos que aún son muchos los retos que enfrenta el sistema de ciencia y tecnología en nuestro país.

Como ejemplo y pese a los loables esfuerzos de las últimas administraciones, todavía no se ha logrado reflejar en la práctica la importancia que reviste el impulso a las actividades científicas y tecnológicas, muestra de ello es el gran reto que supone todavía la inversión nacional en ciencia y tecnología, la cual se ha mantenido prácticamente estancada durante las últimas tres décadas colocándonos por debajo de la media entre los países latinoamericanos y del Caribe (0.6%) del Producto Interno Bruto; en particular de Brasil (1%), Chile (0.7%) y Argentina (0.5%), así como entre los dos últimos lugares de la OCDE.

*Comisión de Ciencia y Tecnología
Plan de Trabajo*



Los integrantes de esta Comisión consideramos que se deben destinar mayores recursos a las actividades de ciencia, tecnología e innovación pero también que debe darse a estos un sentido estratégico para poder atender los temas y problemas más importantes que enfrenta nuestro país, como la pobreza, el agua, el cambio climático, la biodiversidad, las nuevas energías, nuevas enfermedades, estado de derecho, competitividad económica e innovadora, desastres naturales, entre otros.

Estamos convencidos de que hoy más que nunca se requiere de una política integral de estado en ciencia, tecnología e innovación, y que necesitamos seguir cultivando el principio de libertad académica para que haya ciencia libre y ciencia dirigida, continuar fortaleciendo las acciones para la formación de capital humano, atender más la óptica de las entidades federativas y el desarrollo regional, impulsar una mayor y mejor infraestructura para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como revisar la gobernanza del sistema de ciencia y tecnología en México.

Los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República reconocemos que un país que no invierte e impulsa la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación no puede crear más empleos, no puede crecer su economía, no puede distribuir mejor el ingreso ni tampoco atender con eficiencia los grandes problemas y preocupaciones nacionales.

Tenemos clara la importancia de estas actividades como agentes de transformación social y promotores de mejores niveles de vida, sabemos que el gran reto es lograr la materialización e instrumentación de acciones que estén orientadas a atender los principales rezagos, atrasos y necesidades que México hoy tiene.

Con estos antecedentes y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento del Senado, proponemos en este documento un primer proyecto de Programa Anual de Trabajo integrado por líneas muy preliminares bajo las siguientes premisas:

- 1- Este Plan de Trabajo es un documento dinámico y en permanente retroalimentación que se enriquecerá con los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y en programas específicos que sobre ciencia, tecnología e innovación proponga el Ejecutivo Federal.
- 2- Este documento continuará recogiendo las opiniones de los principales actores del ámbito académico, empresarial y gubernamental involucrados en las actividades científicas y tecnológicas del país a fin de conocer su perspectiva, inquietudes y propuestas.
- 3- Los retos que enfrenta el sistema actual de ciencia, tecnología e innovación en nuestro país, no son sólo de índole legislativa, sino también se encuentran relacionados con políticas públicas, rediseño institucional y financiamiento.
- 4- Ante la situación crítica que guardan en nuestro país cada uno de los componentes del desarrollo integral, en lo social, lo ambiental y lo económico, es necesario responder con acciones contundentes e innovadoras.



Para esta Comisión el alcance de un acuerdo nacional sobre el sentido de la ciencia y la tecnología, en sus diferentes vertientes y a través de sus distintos actores, así como su apoyo efectivo y real, debe formar parte de la agenda no sólo de esta Comisión, sino del Estado Mexicano, para consolidar esta columna del desarrollo enmarcándola en una política integral exenta de los vaivenes del gobierno en turno, las coyunturas económicas y los intereses políticos del momento.

Esta Comisión tiene entonces la gran responsabilidad de *proponer e impulsar todas las acciones tendientes a promover el desarrollo integral de la ciencia y la tecnología en el país; de revisar y actualizar permanentemente toda la legislación vigente y de crear nuevos instrumentos legales para dar respuesta efectiva a los retos y necesidades que nos plantea un mundo en constante transformación, en el que México debe aprovechar todo su potencial para convertirse en protagonista.*

VISIÓN

Ser la instancia que desde la Cámara de Senadores impulse, coordine y construya los acuerdos entre los actores público, social y privado para la integración del marco legislativo que impulse, provea de dirección, certidumbre y continuidad a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el país.

MISIÓN

Proponer e impulsar las iniciativas y reformas legales pertinentes a fin de promover el desarrollo integral de la ciencia y la tecnología para dar respuesta efectiva a los retos y necesidades que enfrenta México ante un mundo en constante cambio.

OBJETIVO GENERAL

Traducir en instrumentos y acciones legislativas el consenso nacional sobre la ciencia y la tecnología como actividades centrales del desarrollo integral de México.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología, y la innovación como parte de la agenda nacional y de la política de estado.
2. Coadyuvar en la definición de las prioridades nacionales en ciencia, tecnología e innovación en coordinación con los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y demás instrumentos gubernamentales.
3. Revisar la gobernanza, rediseño institucional y articulación del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.



4. Impulsar y consolidar mecanismos de financiamiento de las actividades científicas y tecnológicas a fin de contribuir a elevar en el menor tiempo la inversión de recursos en estas actividades.
5. Coadyuvar en la ampliación, fortalecimiento, y mejoramiento de la infraestructura científica, tecnológica y de innovación.
6. Implementar acciones dirigidas a la formación y desarrollo de recursos humanos orientados a la realización de actividades científicas y tecnológicas.
7. Revisar y fortalecer los mecanismos e instancias legales de vinculación entre el gobierno, las instituciones de educación superior, centros públicos de investigación y el sector industrial.
8. Impulsar la creación de nuevos centros públicos de investigación en el país.
9. Impulsar la revisión y actualización del marco legal a fin de incrementar la productividad científica nacional, la generación de patentes, desarrollos tecnológicos y su explotación comercial.
10. Cooperar en el desarrollo con equidad de las actividades científicas y tecnológicas en todo el país, atendiendo la óptica de las entidades federativas y el desarrollo regional.
11. Revisar y actualizar el marco jurídico que rige a los centros públicos de investigación y al sistema nacional de investigadores.
12. Consolidar mecanismos de evaluación de las políticas públicas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.
13. Participar y coadyuvar activamente en actividades de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.
14. Promover la descentralización de la investigación y aplicación de la ciencia y la tecnología.
15. Impulsar la creación de mecanismos e instrumentos legales internacionales para la vinculación estratégica de las actividades científicas y tecnológicas nacionales con otros países.
16. Fomentar la creación de espacios permanentes de comunicación con la legisladora, los otros poderes de la unión, los gobiernos de las entidades federativas, así como con los sectores privado y social en temas relacionados con ciencia y tecnología.